

Quilmes, 4 de abril de 2001

VISTO la Resolución (R.) N° 353/00 ratificada por el Consejo Superior en su sesión del 26 de marzo pasado, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha resolución se ha dispuesto “asignar a los responsables en ejercicio de la Red Programática de la Universidad Nacional de Quilmes facultades de ejecución del presupuesto adjudicado a cada una de las área a cargo de aquellos y de todos los actos administrativos que se ello se desprendan....”

Que por Resolución (R.) N° 002/01, el Director del Departamento de Ciencias Sociales fue designado responsable del Subprograma de Ciencias Sociales, dependiente del Programa de Docencia de Grado de la Red Programática, en cuya razón debería ejercer las facultades transcritas en el párrafo precedente.

Que, siendo la Dirección de este Departamento resultante de una atribución estatutaria de este Consejo Departamental, es oportuno y conveniente autorizar al Director, para el ejercicio de las facultades asignadas a que se han hecho referencia, dispuestas por el señor Rector y ratificadas por el Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Director del Departamento el ejercicio de las facultades que se le han asignado como responsable del Subprograma de Docencia en el área de Ciencias Sociales

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (C.D.) N° 011/01

Firmado por: José María Simonetti  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.